

INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN

Alumno, este es nuestro compromiso contigo:

Con el propósito de transparentar la gestión pública y combatir la corrupción, así como lograr que esté satisfecho con nuestro servicio, La Universidad de la Sierra por este conducto expide la presente Carta Compromiso al Ciudadano, de Inscripción y Reinscripción que ofrece la Secretaría General Académica, cumpla con las siguientes características:

Oportuno

El Departamento de Servicios Escolares realizará la Inscripción en 30 min. y reinscripción en 20 min., a partir de la recepción

Confiable

Previo a la inscripción y reinscripción se verificará que cumpla con los requisitos para que proceda su inscripción o reinscripción en la institución según sea el caso, se llevará a cabo correctamente y sin errores.

Transparente

El personal que lo atienda, no le solicitará ningún pago adicional a las tarifas establecidas en el presente documento. Toda vez que los costos se ventilen en la presente carta compromiso, son establecidos por los Órganos de Gobierno de la Universidad.

Reglas de Atención

El personal que lo atenderá está preparado para brindarle una atención personalizada, con trato amable se le escuchará y tratará en forma respetuosa y con disponibilidad para aclarar todas sus dudas relacionadas con el trámite.

Para cumplir con este compromiso es necesario los siguientes requisitos:

1 Acceder al portal www.alumnos@unisierra.edu.mx para verificar o en su caso proporcionar la información que le solicite el sistema para posteriormente seleccionar el método de pago más adecuado de inscripción y examen diagnóstico

INSCRIPCIÓN:

- 2 Copia del Recibo oficial de pago de evaluación diagnóstica y realizarla en la fecha establecida en el calendario escolar vigente.
- 3 Copia del recibo oficial de pago de inscripción.
- 4 firmar cédula de inscripción que el sistema le proporcionara.
- 5 Entregar la sig. Documentación: Acta Nacimiento (Original y Dos Copias).- Certificado de Bachillerato (Original y Dos Copias).

REINSCRIPCIÓN:

- 6 Presentar Formato de no adeudo, firmado y sellado por las distintas áreas Administrativas, que se proporcionara en el sistema al momento de proceder la reinscripción.
- 7 Copia del recibo oficial de pago de reinscripción.
- 8 Firmar cédula de reinscripción que el sistema le proporcionará.

Costo: - Inscripción y Reinscripción \$1950.00
-Evaluación Diagnóstica \$200.00

En caso de no haber recibido el trámite de acuerdo a lo establecido en el presente documento, puede presentar su inconformidad verbal o por escrito ante el Ing. Roy Ruiz Arvizu; Secretario General Académico, de la Universidad de la Sierra, Carretera Moctezuma-Cumpas Km. 2.5, C.P. 84561 en Moctezuma, Sonora, Teléfonos (634) 34 29600.

Correo Electrónico: academica@unisierra.edu.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, edificio, 2º. Nivel ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos: (662) 213-31-89, 213-31-90 o 01 800 HONESTO (01 800466 3786), o envíala al correo electrónico : respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal: decides.Sonora.gob.mx

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.

Atentamente:


C.P. Francisco Javier Figueroa Montaña
Rector


Ing. Roy Ruiz Arvizu
Secretario General Académico

